



La formación en competencias digitales como garantía de adaptación al trabajo decente

por María del Carmen Macías García

Las competencias digitales se presentan como una posible garantía de futuro en la obtención de un trabajo decente. Para ello, resulta necesario formar a los trabajadores en las mismas con la finalidad de responder a las demandas y exigencias derivadas de las nuevas formas de trabajo relacionadas con las tecnologías de la información y comunicación que implican aprendizajes, hasta hace relativamente poco tiempo, reservados para los especialistas y gurús de los recursos tecnológicos.

Para ello, en un primer lugar hemos de referirnos a qué se entiende por competencia digital, según el Ministerio de Educación y Formación Profesional¹ la competencia digital (CD) es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.

Requiere de conocimientos relacionados con el lenguaje específico básico: textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro, así como sus pautas de decodificación y transferencia. Esto conlleva el conocimiento de las principales aplicaciones informáticas. Supone también el acceso a las fuentes y el procesamiento de la información; y el conocimiento de los derechos y las libertades que asisten a las personas en el mundo digital.

En resumen, el trabajador ha de ser capaz de hacer un uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles en su puesto de trabajo.

Muestra de la importancia que tienen las competencias digitales es el denominado Plan de Competencias Digitales puesto en marcha por el Gobierno. Este parte de una contextualización internacional y europea de las políticas públicas propuestas, proporcionando un marco estratégico alineado con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El objetivo número ocho está directamente relacionado con el trabajo decente y el crecimiento económico, cuestión de especial interés si tenemos presente los datos arrojados por el informe sobre el Índice de Economía y Sociedad Digital (DESI)².

¹ <http://www.educacionyfp.gob.es/educacion/mc/lomce/curriculo/competencias-clave/digital.html>

² Este índice muestra el grado de competitividad de los Estados miembros en lo relativo a la Economía y Sociedad Digital. Combina y sintetiza los valores de hasta 44 indicadores relacionados con cinco dimensiones sobre conectividad, capital humano, uso de servicios de internet, integración de la tecnología digital y servicios públicos digitales.

En el año 2019 España ocupa el puesto 11º en el índice global DESI, por encima de la media de los entonces 28 Estados miembros de la UE.

Hay que considerar que estos datos se midieron antes de la COVID-19, por lo que es esperable una mejora tanto en la dimensión de conectividad, como en el uso de los servicios de internet tras la pandemia.

Respecto a las competencias digitales en la población activa los datos ofrecidos por el INE en el año 2019 son preocupantes.

Un total de 2,2 millones de personas desempleadas no tenían competencias digitales básicas. España invierte 440 euros por desempleado cuando el resto de los países analizados destinan al menos tres veces más.

Un total de 6,1 millones de personas empleadas no tenía competencias digitales básicas. El riesgo de pérdida de empleo por ese hecho es más alto en España que en otros países comunitarios. Sólo un 18,5% de PYMEs proporcionan actividades formativas en TIC a sus empleados.

Para paliar esta situación el Plan Nacional de Competencias Digitales plantea 7 líneas de actuación. La línea 4 está orientada a la Formación en competencias digitales a lo largo de la vida laboral (personas desempleadas y ocupadas del sector privado).

Esta línea pretende intensificar el sistema de formación profesional en competencias digitales profesionales a lo largo de la vida laboral en colaboración con los agentes económicos y sociales para que tanto ocupados y ocupadas como personas desempleadas puedan desarrollar las competencias digitales necesarias para integrarse plenamente en la economía digital.

Las medidas propuestas buscan incrementar la oferta de perfiles digitales dentro de la población activa y toman como punto de partida la identificación de las competencias digitales concretas de las que existe tanto un déficit como un superávit en el mundo laboral.

La primera de ellas la encontramos bajo la denominación de «Programa de formación profesional de capacitación digital modular y flexible» que recoge las siguientes actuaciones;

-Despliegue por el Ministerio de Educación y Formación Profesional del Plan Estratégico de FP para dotar de una acreditación oficial de competencias digitales para estudiantes y trabajadores.

-Favorecer la portabilidad de los aprendizajes entre empresas.

-Facilitar el reentrenamiento en nuevas competencias digitales mediante una configuración modular.

-Proporcionar ofertas formativas flexibles, accesibles y próximas al puesto de trabajo.

-Actuaciones del Ministerio de Trabajo y Economía Social:

Dotar de nuevas competencias para la transformación digital y productiva.

Alfabetizar digitalmente a personas desempleadas Contratadas en el marco del Plan de Fomento del Empleo Agrario (PROFEA).

Proporcionar una plataforma para personas trabajadoras autónomas y de la Economía Social.

Llevar a cabo la capacitación digital de personas desempleadas para el emprendimiento, el desarrollo rural y contra la brecha de género.

-Actuaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación:
Centro Competencias para la formación digital-agro-rural.
Programa de formación y demostración en materia de digitalización en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural.

La segunda de ellas es la Integración en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales la acreditación de competencias digitales a diferentes niveles, con especial énfasis en las competencias digitales básicas.

De forma muy sucinta se puede concluir lo siguiente;

-Las competencias digitales es un fenómeno que ha llegado para quedarse en nuestro modo de vida en general y en el ámbito laboral en particular.

-La rápida transformación digital que estamos viviendo han convertido a las competencias digitales en herramientas básicas para aprovechar las oportunidades que ofrece desde un punto de vista social, económico, ambiental, sanitario y laboral de ello se deriva lógicamente nuevos perfiles profesionales, para los que será necesario trabajadores formados.

-La situación excepcional provocada por la pandemia mundial derivada de la COVID-19 nos ha obligado a acelerar a marchas forzadas el proceso de digitalización en el ámbito laboral.

-Resulta imprescindible la formación en competencias digitales a toda la población activa para cubrir empleos y preservar la competitividad económica en todos los sectores. Esta formación es clave para poder satisfacer la demanda de empleo que se prevé que la economía circular o verde, que, según la OIT*, generará 20 millones de empleos globales en áreas como la reparación, refabricación o la gestión de residuos electrónicos.

- No debe dejar de señalarse la importancia que, en la adquisición de las competencias digitales, tienen tanto el ODS 1, de fin de la pobreza, como el ODS 10, de reducción de las desigualdades.

María del Carmen Macías García
Profesora de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Universidad de Málaga
mcarmenmg@uma.es